



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 131 -2012- FONDEPES/SG

Lima, 10 DIC. 2012

VISTO: el Informe N° 1761-2012-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 10 de Diciembre del 2012, a través del cual solicita modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático, mediante Créditos y Anulaciones

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 386-2011-FONDEPES/J del 29 de diciembre del 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Ejercicio Fiscal 2012, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP), Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 380-2011-FONDEPES/J el Titular del Pliego FONDEPES delegó a la Secretaría General, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES para el año 2012, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo en el artículo 20°, numeral 20.1, literal b), de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo, se formalizarán por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos de la mencionada Directiva;



P MEDINA



J. DIAZ

Que, en dicho marco mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, se aprueba, entre otros, el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012;

Que, las Notas modificatorias efectuadas en el mes de Noviembre de 2012, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, estuvieron orientadas al logro de los objetivos institucionales, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8° inciso g), de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de Noviembre del 2012.

Artículo 3.- Remitir a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación.

Regístrese y Comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ESSICA DIAZ VALVERDE
Secretaría General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/12/2012
Hora : 12:55:58
Pag : 1 de 4

MES DE NOVIEMBRE - 2012 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CATEGORIA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : 131-2012-FONDEPES/SG				MODIFICACIONES
					CG	TT	GG	CREDITOS	

PROGRAMA PRESUPUESTAL

003 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA

3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO

3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA
5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCION

5000288 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLÓGICA EN MATERIA ACUICOLA

5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APROP)
5000722 DIRECCION Y GESTION

5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA

5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO



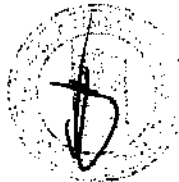
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	8.770	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8.770	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1.380	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	21.171	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2.905	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	24.076	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1.500	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	32.870	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26.591	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1.500	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1.936	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	596	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	29.359	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	36.789	0	0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2012 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : 131-2012-FONDEPES/SG				MODIFICACIONES	
		MAT GASTO				CREDITOS	ANULACIONES
		CG	TI	GG			
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/12/2012
Hora : 12:55:58
Pag : 3 de 4

MES DE NOVIEMBRE - 2012 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CATEGORIA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : 131-2012-FONDEPES/SG			MODIFICACIONES	
				CG	TF	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS

5000367	RECUPERACION DE CREDITOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1.000	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	8.586	0
3000036	PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1.000
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	640	0
5000179	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	821

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	200	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	15.000
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	200

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5000734	ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10.022
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	8.655
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	7.765

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOR)
5000983 OPERACION Y MANTENIMIENTO

5000983	OPERACION Y MANTENIMIENTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	5.568	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	31.892
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	2.457	0

TOTAL FUENTE : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

73.465



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/12/2012
Hora : 12:55:59
Pag : 4 de 4

MES DE NOVIEMBRE - 2012 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CATEGORIA PRESUPUESTALES		RESOLUCION : 131-2012-FONDEPES/SG									
PROGRAMA PRESUPUESTAL											
PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES			ANULACIONES	
				CG	TT	GG					
TOTAL RESOLUCION :											
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO										174,471	
										174,471	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSICA DIAZ VALVERDE
Secretaría General

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

[Firma]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO